

# INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

---

## CUENTA PÚBLICA 2014

### INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

#### INTRODUCCIÓN

##### 1.- ANTECEDENTES

El **Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB o Instituto)** es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyas funciones se encuentran reguladas en la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) y en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC).

El IPAB tiene por mandato legal, administrar el sistema de protección al ahorro bancario en México (seguro de depósitos), en beneficio de los ahorradores que realicen operaciones bancarias consideradas como obligaciones garantizadas (depósitos, préstamos y créditos), de conformidad con lo dispuesto por la LPAB y la LIC.

Asimismo, el IPAB tiene por objeto resolver al menor costo posible, los problemas que presentan las instituciones de banca múltiple con problemas financieros que afecten su nivel de capitalización, a través de la determinación e implementación de métodos de resolución que permitan la salida ordenada de dichas instituciones del sistema bancario, y de esta forma, contribuir a la estabilidad del sistema aludido y al buen funcionamiento del sistema de pagos.

El IPAB estructura su Mapa Estratégico enfocado al logro de sus metas y objetivos, en él se definen la **Misión, Visión y Objetivos Estratégicos**.

##### **Misión**

Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos.

---

## **Visión**

Ser reconocida como una institución generadora de confianza, líder y promotora de mejores prácticas y estándares internacionales en materia de seguro de depósito.

## **Objetivos Estratégicos**

- Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario
- Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias
- Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento”.

## **Procesos Sustantivos**

### **Consolidación**

- Mantener las mejores prácticas en seguro de depósito.
- Dar seguimiento oportuno a la condición financiera de los bancos en materia de protección al ahorro.
- Mantener los mecanismos para actuar de manera oportuna en una resolución bancaria.

### **Oportunidad**

- Evaluar los procesos de resolución bancaria.
- Actuar de manera oportuna y eficiente en la determinación y ejecución del método de resolución.
- Concluir eficazmente los procesos de liquidación..

### **Sustentabilidad**

- Gestionar eficazmente los recursos financieros del seguro de depósito.
  - Refinanciar de manera sustentable las obligaciones financieras.
-

# INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

---

## Reforma Financiera 2014

Derivado del Decreto de reformas aprobado por el poder legislativo en 2014, entre otras de la LIC, publicada en el DOF el 10 de enero de 2014, que se integran como parte del esquema aprobado en la Reforma Financiera de 2014, destaca la Liquidación Judicial Bancaria aplicable para instituciones de banca múltiple que se encuentren en extinción de capital, entendiendo como tal cuando los activos de la institución no son suficientes para cubrir sus pasivos, introduciéndose medidas como: i) otorgar el carácter de liquidador judicial al Instituto, considerando la intervención del juez en todas las etapas de la liquidación judicial bancaria, lo que le da certeza jurídica a las partes; ii) integrar un procedimiento expedito para el pago de obligaciones garantizadas y para el reconocimiento de acreedores de la institución; iii) agilizar la enajenación de bienes bajo los principios de economía, eficacia, imparcialidad y transparencia, buscando en todo momento las mejores condiciones y los plazos más cortos de recuperación de recursos; iv) reconocer la preferencia en el orden de pago y prelación a los ahorradores del banco; v) no suspender el proceso de liquidación judicial, resolviendo cualquier controversia por la vía incidental, y vi) permitir la constitución de reservas para dar certeza jurídica a los acreedores que han entablado juicios en contra de la institución bancaria en liquidación judicial, para el caso de que éstos se resuelvan una vez terminado el proceso.

## 2.- INFORMACIÓN CONTABLE

Los estados financieros dictaminados fueron preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) que son aplicadas de manera supletoria. Cabe señalar que con oficio número 309-A-II-a-044/2010, la Dirección de Normas de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, autorizó al Instituto a utilizar supletoriamente siete Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el CINIF. Asimismo, con oficio número 309-A-II-152/2014 de diciembre de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, confirmó la vigencia de la autorización dada con el oficio antes citado, permitiendo al Instituto seguir utilizando de forma supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, para el reconocimiento y la presentación de la información financiera.

Cabe destacar que de conformidad con la normatividad aplicable, los estados financieros se prepararon sobre la base de costo histórico, con excepción de las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en virtud de que en esos casos, se incorporan cifras reexpresadas por inflación, desde su adquisición original y hasta el 31 de diciembre de 2007. La normatividad contable vigente establece que se deben dejar de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera a partir de diciembre de 2007, en función de un entorno económico con inflación acumulada menor a un 26% en los tres últimos años, y solo cuando ésta sea mayor a ese porcentaje de inflación, se permitirá reconocer los efectos de la inflación nuevamente.

---

A continuación se mencionan los aspectos relevantes de los principales rubros que componen los Estados de Situación Financiera y de Actividades del Instituto al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

- Estados de Situación Financiera

El activo total del Instituto ascendió a 915,455,348.2 miles de pesos y 924,797,210.4 miles de pesos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, lo que representó una disminución de 1% respecto de 2013.

Los rubros principales del activo son el Efectivo y Equivalentes que representan el 7.9% y 10.2% del total, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y la cuenta por cobrar denominada Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo que representan un 91.6% y 89.2% del total, a esas mismas fechas.

- Dentro del rubro de Efectivo y Equivalentes se agrupan principalmente las inversiones en valores, las cuales se decrementaron en 18,756,720.8 miles de pesos, 20.7%, menor respecto al ejercicio de 2013.
- En el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, se incluye principalmente la cuenta por cobrar denominada Recursos a ser Asignados-vía Presupuesto de Egresos de la Federación, la cual aumentó en 14,138,458.1 miles de pesos, el incremento correspondió al déficit del Instituto por el ejercicio de 2014. El saldo de esta cuenta representa la asignación presupuestaria a recibir por el Instituto en ejercicios futuros y equivale a los déficits acumulados de operación que ha tenido el Instituto desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2014. Los déficits acumulados de operación se originaron por los programas de saneamiento y apoyos que fueron otorgados a Instituciones que lo requirieron, a partir de la crisis de 1994-1995 y que en términos del articulado de la LPAB fueron asumidos por el Instituto.

Por otra parte, el pasivo total del Instituto ascendió a 915,392,471.2 miles de pesos y 924,841,403.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, lo que representó un decremento de 1% respecto de 2013.

- La Deuda Pública en su Porción a Corto y Largo Plazo es el principal rubro del pasivo y se integra de los Bonos de Protección al Ahorro (BPA'S) y de los Préstamos Bancario y de Otras Entidades que representan en conjunto un 97.7% y 98.2% al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
    - El rubro de los BPA'S se disminuyó en 12,750,903.3 miles de pesos, 1.4% menos con respecto al ejercicio de 2013. El Instituto continúa su estrategia de refinanciamiento en la colocación de estos bonos en el mercado nacional a través de Banco de México como su agente financiero, facultad que ha sido otorgada al Instituto desde el ejercicio fiscal de 2000, de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación. Dicha estrategia ha permitido al Instituto refinanciar sus obligaciones financieras en condiciones más favorables, reducir el riesgo de refinanciamiento y mejorar su perfil de vencimientos.
-

## INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

---

Cabe señalar que derivado de la estrategia de refinanciamiento de pasivos seguida por el Instituto, los vencimientos de intereses y de principal para los próximos años muestran una trayectoria manejable en el mediano plazo.

- Por lo que respecta a los Préstamos Bancarios y de Otras Entidades, su saldo se disminuyó durante 2014 en 287,661.1 miles de pesos, como resultado de las amortizaciones semestrales de capital a Nacional Financiera, S.N.C.; al 31 de diciembre de 2014, la deuda asciende a 25 millones de dólares americanos.

El patrimonio del Instituto, se compone principalmente por los efectos de valuación de instrumentos financieros disponibles para la venta y de los instrumentos financieros derivados que mantiene el Instituto, cuyo monto asciende a un superávit de 62,877.0 miles de pesos y un déficit de (44,192.7) miles de pesos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Para fines de la integración de la Cuenta Pública 2014 únicamente y, en virtud de las características del formato del Estado de Situación Financiera, estos efectos de valuación se presentan en el Patrimonio como Resultados de Ejercicios Anteriores.

- Los cambios que afectaron el patrimonio del Instituto durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, correspondieron básicamente a valuaciones registradas en el resultado integral por concepto de instrumentos financieros disponibles para la venta por 53,135.9 miles de pesos y 2,259.5 miles de pesos, respectivamente, y por los instrumentos financieros derivados, por 53,933.8 miles de pesos y (23,230.7) miles de pesos.

### - Estado de Actividades

En cuanto a los Ingresos y Otros Beneficios del Instituto, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 éstos ascendieron a 27,719,047.9 miles de pesos y 29,749,559.1 miles de pesos, respectivamente, lo que significó una disminución de 6.8% con respecto al ejercicio de 2013.

- Los principales ingresos del Instituto corresponden a las Cuotas Recibidas de las Instituciones de Banca Múltiple (que no podrán ser menores al 4 al millar sobre el importe de sus operaciones pasivas), los cuales representaron el 52.5% y 44.9% al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente con relación al total de ingresos, los ingresos ascendieron a 14,577,078.8 miles de pesos y 13,357,037.1 miles de pesos, en cada año.
  - Asimismo, los recursos recibidos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, que el Instituto obtiene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Programa de Ahorradores de la Banca, fueron de 9,803,500.0 miles de pesos y 11,930,400.0 miles de pesos y representaron un 35.4% y 40.1% al cierre de 2014 y 2013, respectivamente, con relación al total de los ingresos.
  - El rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios ascienden al cierre de los ejercicios de 2014 y 2013 a 14,352,024.0 miles de pesos y 15,619,337.8 miles de pesos, respectivamente y se componen principalmente por los resultados deficitarios del Instituto por 14,138,458.1 miles de pesos y 14,756,333.2 miles de pesos, respectivamente. Estos déficits se muestran originalmente en el Estado de Actividades como resultados del ejercicio (desahorro) y se traspasan contablemente a la cuenta por cobrar de Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, y transferencias y subsidios corrientes, en el estado de Situación Financiera, y representan los déficits acumulados de operación del Instituto. Sin embargo, para fines de la
-

# CUENTA PÚBLICA | 2014

---

integración de la Cuenta Pública 2014 y en virtud de las características del formato del Estado de Actividades, se incluyeron los déficits del ejercicio antes mencionados en este rubro, únicamente para fines de presentación.

Los Gastos y Otras Pérdidas ascendieron al 31 de diciembre de 2014 y 2013 a 41,857,506.0 miles de pesos y 44,505,892.2 miles de pesos, respectivamente, disminuyendo durante 2014 en 6% con respecto al ejercicio de 2013.

- El concepto de gasto más importante del Instituto son los Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública que representa un 88.6% y 90.1% al cierre de ambos ejercicios, en relación al total de los Gastos y Otras Pérdidas, en este rubro se encuentra contenido el pago de los servicios de la deuda representada por los BPA'S y préstamos bancarios, principalmente.
  - El gasto de funcionamiento, representa un 1% y 0.9% al 31 de diciembre de 2014 y 2013, con respecto al total de Gastos y Otras Pérdidas e incluye los gastos por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.
-

## INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

---

### 3.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA

Para el ejercicio fiscal 2014, el presupuesto aprobado al IPAB para el Gasto de Administración, ascendió a 521,427.2 miles de pesos, el cual fue integrado conforme al gasto necesario que debe contar el Instituto para ejercer sus funciones, que tiene por mandato legal, mencionadas en el numeral 1 de este documento.

El Gasto de Administración del Instituto, se conforma de los rubros siguientes:

Concepto	Presupuesto Aprobado
<b>TOTAL</b>	<b>521, 427.2</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>512, 827.2</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>338,115.1</b>
– Servicios Personales	338, 115.1
<b>Gasto de Operación</b>	<b>174 ,422.1</b>
– Materiales y Suministros	4 ,984.7
– Servicios Generales	169, 437.4
<b>Otros de Corriente</b>	<b>290.0</b>
– Servicios Generales	109.0
– Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	181.0
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>8 ,600. 0</b>
– Bienes Muebles	8 ,600.0

El presupuesto de Gasto de Administración para el ejercicio fiscal 2014, en términos nominales presentó un decremento respecto al presupuesto autorizado para el ejercicio 2013 de 4.4% y en términos reales de 8.1%.

En 2014 el IPAB de conformidad con su misión y atribuciones legales y estatutarias, realizó la distribución de su presupuesto a través de la operación de 7 **programas presupuestarios**, los cuales se mencionan a continuación:

---

- O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno
- M001 Actividades de Apoyo Administrativo
- W001 Operaciones Ajenas
- R099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales
- R652 Captación y Administración de los Recursos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
- R654 Administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario y Resoluciones Bancarias
- R655 Administración de los Procesos de Liquidación o Concurso Mercantil de Instituciones de Banca Múltiple

El detalle de la distribución del presupuesto autorizado, el ejercicio del presupuesto y sus variaciones porcentuales, así como, el análisis del ejercicio del presupuesto de egresos de los principales programas presupuestarios del IPAB, destacando su vinculación con las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, se presenta en el formato denominado **ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS** incluido en el presente Informe de la **CUENTA PÚBLICA 2014**.

---